INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 5/2015

LCO Nº 2/2015 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES

San Lorenzo, 07 de abril de 2015

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas**, Decano**

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitación

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre LCO Nº 2/2015 para los Servicios de Publicidad y Propaganda para Casa Matriz, Filiales y CAES.

1. Antecedentes

La Facultad dispuso la contratación de los Servicios de Publicidad y Propaganda para el ejercicio 2015 y 2016, a fin de atender la demanda del servicio de las dependencias de la Casa Matriz, el Centro de Adiestramiento en Servicio y las Filiales de nuestra Facultad de Ciencias Económicas.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajusto a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
f. El Decreto Nº 2929/15 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5386/15, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
g. Resolución del Decanato Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales que tendrá como funciones el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. Resolución Nº 1 del 5 de marzo de 2015 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2015, para la "Servicios de Publicidad y Propaganda". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago por los Servicios de Publicidad y Propaganda se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 808/2015 del rubro **260** Fuente de Financiamiento **30** – Servicios de Publicidad y Propaganda para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 5/2015

LCO Nº 2/2015 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES

El monto total previsto, en los distintos subprogramas incluyen a la Casa Matriz, Filiales y CAES totalizando la inversión de **G 200.000.000**.- (guaraníes doscientos millones) – **Plurianual**. El monto correspondiente al año 2015 es de **G 105.000.000** y el monto correspondiente al año 2016 es de **G 95.000.000.-**

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por Concurso de Ofertas para los Servicios de Publicidad y Propaganda, en el Portal de Contrataciones, desde el 09 hasta el 27 de marzo de 2015. El número de ID es el Nº **289506** y el número de expediente virtual es el **306505**. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) Publicitaria Apolo 11 SRL, (b) Mix SRL, (c) Alex Publicidad SRL, (d) Turu Publicidad SRL, (e) Publicitaria BM de Blanca Marín (f) Edgar Garay.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio, no se recibieron solicitudes de addendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por el oferente presente en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº **4/2015**; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 27 de marzo de 2015 a las 15:00 h, habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	Publicitaria Apolo 11 SRL	G 1.071.900.-
2	Servicios Publicitarios Blanca Marín	G 1.141.000.-
3	MediaBrand SA	G 1.890.883.-

La trascripción de las ofertas de las empresas se realizó sobre la base de la Planilla de Precios, donde describen el precio unitario de cada uno de los ítems considerando que para el presente llamado se ha solicitado cotización de precios unitarios de los servicios.

Se pone de manifiesto que la evaluación de las oferta como la más baja se realizará sobre la base del Cuadro Comparativo de Ofertas, mediante el cual se unificarán los criterios para la correcta evaluación del llamado, teniendo en cuenta que el mismo se expresa sobre las cantidades unitarias de cada uno de los ítems solicitados.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 5/2015

LCO Nº 2/2015 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta LCO los siguientes documentos:

   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
   ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada items ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. Publicitaria Apolo 11 SRL
2. Servicios Publicitarios Blanca Marín
3. MediaBrand SA

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación documental de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que las empresas mencionadas han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado las ofertas evaluadas como las más bajas. En

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 5/2015

LCO Nº 2/2015 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES

virtud del análisis realizado al Cuadro Comparativo de Ofertas se concluye que la oferta presentada por la firma **PUBLICITARIA APOLO 11 SRL** es considerada como la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución.

En la oferta que se ajusta a los requerimientos solicitados en el PBC se ha evaluado que la mencionada firma cuente con la experiencia suficiente en la prestación de servicios de publicidad y propaganda de naturaleza similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyendo del mismo que la firma posee la experiencia suficiente para la prestación de los Servicios objeto de este llamado.

Determinada la oferta con el precio evaluado como más bajo y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, se procedió a evaluar la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyéndose que la firma **Publicitaria Apolo 11 SRL** cuenta con la capacidad financiera según consta en los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados por el Comité.

INDICES	Indicadores	Promedio 3 años – SERVICIOS PUBLICITARIO APOLO 11 SRL	Observaciones
Liquidez	Mayor que 1	4,18	Cumple
Endeudamiento	Menor que 0,80	0,26	Cumple
Rentabilidad	Valor Positivo	1185,38	Cumple

Se ha procedido a evaluar además la experiencia y la capacidad del servicio, concluyéndose que la firma **SERVICIOS PUBLICITARIOS APOLO 11 SRL,** cumple con los requerimientos establecidos en el PBC.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Situación Financiera	Experiencia	Capacidad de Suministros
SERVICIOS PUBLICITARIOS APOLO 11 SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: El **TOTAL.**

El comité, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo, recomiendan la adjudicación tal como se describe en el siguiente numeral.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a LCO Nº 2/2013 – Servicios de Publicidad y Propaganda para Casa Matriz, Filiales y CAES, en la modalidad de **Contrato Abierto,** a la firma **PUBLICITARIA APOLO 11 SRL** por un monto **máximo** de **G 200.000.000**.- (guaraníes doscientos millones) y un monto **mínimo** de G **100.000.000.-** (guaraníes cien millones); de los cuales al ejercicio fiscal 2015 corresponde la suma de **G 105.000.000.**(guaraníes ciento cinco millones) y al ejercicio fiscal 2016 la suma de **G 95.000.000.-** (guaraníes noventa y cinco millones), atendiendo a que el llamado fue realizado en forma **plurianual** y con la aclaración de que la partida presupuestaria para el ejercicio

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 5/2015

LCO Nº 2/2015 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES

2016 se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016. A continuación se expresa el detalle de la adjudicación recomendada:

	DIARIO ABC COLOR			PUBLICITARIA APOLO 11 SRL
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	cm / col	1	51.700
2	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color	cm / col	1	62.600
3	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro	cm / col	1	69.600
4	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en Color	cm / col	1	103.400
5	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	cm / col	1	36.700
6	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color	cm / col	1	41.300
7	Publicación en Espacio Reservado Domingos en Blanco y Negro	cm / col	1	35.500
8	Publicación en Espacio Reservado Domingos en Color	cm / col	1	53.600
9	Publicación en Primera página impar, sección Economía y Negocios de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	cm / col	1	54.200
10	Publicación en Primera página impar, sección Economía y Negocios de Lunes a Sábados en Color	cm / col	1	64.900
11	Publicación en Primera página impar, sección Economía y Negocios Domingos en Blanco y Negro	cm / col	1	63.000
12	Publicación en Primera página impar, sección Economía y Negocios Domingos en Color	cm / col	1	87.700
13	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos en Blanco y Negro	cm / col	1	17.400
14	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos en Color	cm / col	1	10.300
15	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en Blanco y Negro	cm / col	1	82.944
16	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto Blanco y Negro	cm / col	1	15.100
17	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en Blanco y Negro	cm / col	1	19.800
18	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en Blanco y Negro	cm / col	1	10.200
	DIARIO ULTIMA HORA			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
19	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	cm / col	1	42.100
20	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro	cm / col	1	23.100
21	Publicación en Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	cm / col	1	12.342
22	Publicación en Espacio Reservado Domingos en Blanco y Negro	cm / col	1	11.141
23	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos en Blanco y Negro	cm / col	1	3.502
24	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos en Color	cm / col	1	3.502
25	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados sin foto en Blanco y Negro	cm / col	1	11.674
26	Publicación de Participaciones en Fúnebres de Lunes a Sábados con foto Blanco y Negro	cm / col	1	5.070
27	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados sin foto en Blanco y Negro	cm / col	1	4.903
28	Publicación de Participaciones en Fúnebres Domingos y Feriados con foto en Blanco y Negro	cm / col	1	3.469
	DIARIO LA NACION			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
29	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	cm / col	1	5.370
30	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro	cm / col	1	6.538
31	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos en Blanco y Negro	cm / col	1	5.470
32	Publicación en páginas de Clasificados de Lunes a Domingos en Color	cm / col	1	5.470
	DIARIO POPULAR			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
33	Publicación en Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	cm / col	1	4.603
34	Publicación en Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro	cm / col	1	3.702
	PUBLICIDAD EN PRENSA RADIAL			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
35	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO			5.000
	Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración del spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	spot unidad	1	
36	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARI			5.000
	Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración del spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	spot unidad	1	
37	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO			5.000
	Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración del spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	spot unidad	1	
38	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAACUPE			5.000
	Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración del spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	spot unidad	1	
39	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZU			5.000
	Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración del spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	spot unidad	1	
40	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA			5.000
	Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración del spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	spot unidad	1	
41	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES			5.000
	Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración del spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	spot unidad	1	
42	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO			5.000
	Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración del spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	spot unidad	1	
	TOTAL			1.071.900

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 5/2015

LCO Nº 2/2015 - SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el **CDP Nº 808/2015** y conforme a los montos mínimos y máximos establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 2/2015.

Es nuestro informe

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. CP Derlis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo Cáceres
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

CP. Félix Concepción Pagliaro Romero
Miembro

Prof. Dr. Atanasio Belotto Vouga
Miembro